

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/111/2022
“PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA FLOTILLA VEHÍCULAR”**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:27 horas del día 11 de Noviembre de 2022, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ/LXIII/111/2022, denominada: “**PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA FLOTILLA VEHÍCULAR**” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Norberto Vidaurri Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Adrián Alejandro García Aviña**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y **Adrián Robles Osorio**, en representación del área requirente.

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores interesados en el presente acto.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.- Solicitamos amablemente a la convocante nos indique a quien van dirigidos los escritos.

R: Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

2.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme quien es su aseguradora actual y el valor de la prima adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: CHUBB Seguros. irrelevante

3.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, INCISO A PERSONAS MORALES, NUMERAL 1, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumple presentado la copia simple del acta constitutiva y la última compulsada de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Puede presentar la última compulsada de su representada. Deberá ser original o copia certificada para cotejo con la copia simple que exhiba.

4.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, INCISO B. PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS, NUMERAL 8, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si se cumple presentando la relación de cliente vigentes.

R: Se cumple presentando dicha relación, donde incluya número de teléfono y contacto de cada una de ellas para verificación.

5.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, INCISO B. PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS, NUMERAL 16, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es motivo de descalificación que mi representado no acepta la retención de la aportación cinco al millar. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es motivo de descalificación.

6.- ANEXO 4, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si se debe llenar el cuadro con la información de administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados que no han trabajado para dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcto.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/111/2022
“PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA FLOTILLA VEHÍCULAR”

7.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será anual.
R: Es correcto.

RAZÓN SOCIAL: HDI SEGUROS S.A DE C.V

Pregunta 1: Referencia CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a: Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones del Congreso del Estado de Jalisco.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto

Pregunta 2: Referencia Apartado B. ACTO. Al respecto solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero al que le bastara presentar carta poder simple a su nombre otorgada por nuestro representante legal adjuntando a esta copia simple de la Identificación Oficial Vigente y del poder notarial con el que se acredita el representante legal que le otorga el poder y quien firma nuestras propuestas, así como copia simple de su identificación Oficial Vigente. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Podrá ser entregada por un tercero presentando carta poder simple, sin embargo, la propuesta Técnica deberá contener el Acta original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración.

Pregunta 3: Referencia apartado B. PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS. NUMERAL 6. Favor de ratificar que la falta de Entrega de copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco no es causa de descalificación en este proceso. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 4: Referencia apartado B. PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS. NUMERAL 18. Favor de indicar en su caso con que otro documento se cumple satisfactoriamente el apartado en referencia “CFDI del cumplimiento del 2% sobre nómina” Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Únicamente con ese documento. En caso de las personas físicas, con una carta dónde mencione bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con empleados en nómina, en caso de aplicar.

Pregunta 5: Referencia CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO Favor de confirmar que El pago de las pólizas se realizará de contado es decir en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de las pólizas y factura correspondiente a entera satisfacción de la convocante

Respuesta: El crédito para el pago es a propuesta de cada proveedor.

Pregunta 6: En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

Respuesta: Deberá considerar un tiempo de avenencia, para el procesamiento de los expedientes y firma de contrato para poder realizar el pago correspondiente.

Pregunta 7: ANEXO 1 “VIGENCIA DE LA PÓLIZA” Al respecto solicitamos se precise la fecha de vigencia de la póliza objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: del 01 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/111/2022
“PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA FLOTILLA VEHÍCULAR”**

Pregunta 8: ANEXO 1. Favor de proporcionar las condiciones de aseguramiento que habrán de considerarse en la propuesta técnica como son coberturas, sumas aseguradas, deducibles y en su caso condiciones especiales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cobertura es amplia. El resto es a propuesta de cada proveedor.

Pregunta 9: ANEXO 1 Favor de confirmar que no requerirá de las coberturas de terrorismo y/o sabotaje

Respuesta: No se requiere.

Pregunta 10: ANEXO 1 Se solicita a la convocante confirmar que los siniestros derivados de vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego no serán objeto de cobertura Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si se requiere.

Pregunta 11: ANEXO 1 Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestros será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 12: Referencia ANEXO 1 Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante por lo que podremos agregar a nuestras propuestas mencionadas condiciones generales en el ramo de seguro de autos agregando a estas las cláusulas de prelación que tiene por definición:

“CLÁUSULA DE PRELACIÓN”: LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 13: Referencia ANEXO 1 Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial, su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad.

Respuesta: Se entregará vía correo electrónico posterior al presente acto.

Pregunta 14: Referencia ANEXO 1 Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 15: Referencia ANEXO 1 Favor de indicar claramente en número arábigo el total de unidades a considerar en el seguro objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Las estipuladas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

Pregunta 16: Referencia ANEXO 1 Favor de indicar el uso de cada una de las unidades (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, transporte de personal etc.).

Respuesta: La camioneta Nissan NP300 se utiliza para transporte de carga. El resto de vehículos se utiliza para transporte personal.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/111/2022
“PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA FLOTILLA VEHÍCULAR”**

Pregunta 17: Referencia ANEXO 1 Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado no declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 18: Referencia CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS “APARTADO DOS ANEXO 3”. Al respecto favor de considerar que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que a la letra dice en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas a constituir depósitos o fianzas legales, por lo que, agradeceremos a la convocante eliminar de las bases de Licitación todo lo relacionado a Garantía de Cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Solo en caso de que la propuesta económica supere las 4,000 UMAS, deberá presentarse dicha garantía.

Pregunta 19: Referencia CAPÍTULO XXI. SANCIONES. Al respecto favor de confirmar que las sanciones correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

Respuesta: Correrá al momento de presentarse y acreditarse alguno de los supuestos mencionados en dicho Capítulo.

Pregunta 20: Referencia FIRMA DEL CONTRATO Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 21: Referencia de carácter General Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea enviada al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, en archivo electrónico formato Microsoft Word a la siguiente dirección electrónica zaira.perez@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se enviará a los proveedores que así lo requieran.

RAZÓN SOCIAL: Seguros El Potosí, S. A.

1.- Favor de informar si solo serán 10 vehículos a asegurar.

R: Es correcto.

2.- Favor de indicar los modelos de los vehículos ya que no viene mencionado en la relación.

R: En el documento Excel que se entregará posterior al presente acto, se especificará la descripción completa de cada uno de los vehículos.

3.- Favor de indicar que coberturas y sumas aseguradas son las que requieren.

R: Cobertura amplia. La suma asegurada es a propuesta de cada proveedor.

4.- Favor de entregarnos el listado en Excel.

R: Se entregará vía correo electrónico posterior al presente acto.

5.- De Acuerdo al Capítulos XV Garantía de Cumplimiento de los Bienes Ofertados de acuerdo al monto del servicio no será necesario presentar Garantía, en caso de respuesta afirmativa favor de indicar si es motivo de descalificación no presentarla.

R: Solo en caso de que la propuesta económica supere las 4,000 UMAS, deberá presentarse dicha garantía, en caso de resultar adjudicado.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/111/2022
“PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA FLOTILLA VEHÍCULAR”**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

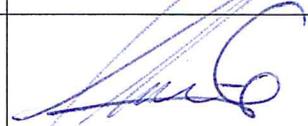
Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma será inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 10:00 horas el día 17 de noviembre del 2022, en el Salón Legisladoras Jaliscienses. El registro de participación para dicho acto se cerrará 05 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. Pasado éste tiempo, se procederá conforme al CAPÍTULO IX, apartado B, inciso b) de las bases de la presente licitación.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 10:42 del día 11 de noviembre de 2022, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Adrián Alejandro García Aviña en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Adrián Robles Osorio en representación del área requirente.	